



Ayuntamiento de Bonares

DON MANUEL VÁZQUEZ CANTERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BONARES (HUELVA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, con la asistencia de nueve de los trece concejales que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"4) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMADO DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (EXPTE. Nº 2022/CON 02/000023.- Por el Sr. Alcalde, se sometió a la consideración de la Corporación, la nueva licitación del contrato de Ejecución de Pabellón Polideportivo Municipal, tras haber quedado la anterior licitación desierta por falta de licitadores (no se presentó ninguna empresa).

Así mismo, justificó la urgencia en la aprobación de este Reformado, toda vez que era urgente su licitación como consecuencia de las vacaciones de Navidad y de los días festivos que venían a continuación. Igualmente, justificó la aprobación del Reformado como consecuencia del incremento de algunos precios de materiales, que han hecho preciso su revisión.

.../...

Finalizadas las intervenciones.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución de Inicio	Fecha
2022/CON_02/000023	ABIERTO, tramitación ordinaria	463/2022	23-12-2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Plaza de la Constitución, 1 - 21830 Bonares, Huelva
T. 959 36 60 01 F. 959 366 562
www.bonares.es

1

Código Seguro de Verificación	IV7BSKCS3ZF57CFZYUER64BQEY	Fecha	13/01/2023 12:14:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	MANUEL VAZQUEZ CANTERO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7BSKCS3ZF57CFZYUER64BQEY	Página	1/4





EJECUCIÓN DE OBRAS DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BONARES, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (EXPTE. NUM. 2022/CON_02/000023) SEGÚN DESCRIPCIÓN DETALLADA EN SEPARATA AL PROYECTO			
B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN			
Número de expediente	2022/CON-02/000023	Tipo de contrato	OBRAS
Tipo de Procedimiento	ABIERTO	Tramitación	ORDINARIA
		Tramitación anticipada	NO
Forma de presentación de ofertas: ELECTRÓNICA			
Cabe recurso especial: NO			
Contrato sujeto a regulación armonizada: NO			
C. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO			
Descripción: EJECUTAR LA OBRA DEL PROYECTO EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA SEPARATA DEL PROYECTO			
CPV: 45200000- Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil			
CPV: 45212225- Trabajos de construcción de polideportivos			
Definición del objeto del contrato:			
D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
Presupuesto base IVA excluido:	Tipo de IVA aplicable	Presupuesto base IVA incluido	
2.261.124,89 €	21 %	2.735.961,11 €	
Aplicación presupuestaria	342,62200 "OBRAS PABELLÓN POLIDEPORTIVO"		
E. VALOR ESTIMADO			
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)			2.261.124,89 €
TOTAL VALOR ESTIMADO: IVA EXCLUIDO			2.261.124,89 €
H. PLAZO DE EJECUCIÓN:	I. PRÓRROGA:	J. PLAZO DE GARANTÍA:	
18 meses	NO	1 AÑO	
K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN. Cláusula 23			
N. GARANTÍAS			
PROVISIONAL: NO	ASCIENDE A _____ %		
DEFINITIVA: SI	ASCIENDE A 5% DE ADJUDICACIÓN		
COMPLEMENTARIA: NO	ASCIENDE A _____ %		

A la vista del expediente de contratación tramitado.

A la vista del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, obrantes en el expediente, así como a la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto, tramitación ordinaria.

Código Seguro de Verificación	IV7BSKCS3ZF57CFZYUER64BQEY	Fecha	13/01/2023 12:14:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	MANUEL VAZQUEZ CANTERO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7BSKCS3ZF57CFZYUER64BQEY	Página	2/4





Ayuntamiento de Bonares

A la vista de los informes favorables de Secretaría-Intervención, del Técnico Municipal, de la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Diputación Provincial.

Visto el Proyecto redactado por D. Manuel Ángel Carrasco Camacho.

De conformidad con lo dispuesto en la siguiente legislación aplicable:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el Informe-Propuesta de Secretaría.

La Corporación, por siete votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista; un voto en contra del Concejal de Grupo Popular, y la abstención del Concejal del Grupo Independiente, acordó:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, del Reformado del Proyecto de Obras "**EJECUCIÓN DE OBRAS DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BONARES,**" según las obras descritas en su SEPARATA, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 342,62200 "OBRAS PABELLÓN POLIDEPORTIVO".

Código Seguro de Verificación	IV7BSKCS3ZF57CFZYUER64BQEY	Fecha	13/01/2023 12:14:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	MANUEL VAZQUEZ CANTERO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7BSKCS3ZF57CFZYUER64BQEY	Página	3/4





Ayuntamiento de Bonares

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente:

Titular: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Suplente: D. Eusebio Jesús Avilés Coronel, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

Titular: D. Manuel Vázquez Cantero (Secretario-Interventor de la Corporación).

Titular: D. David Carrasco García (Arquitecto Técnico Municipal)

Vocal-Secretaria (con voz y voto)

Titular: Doña María del Rocío Coronel Rodríguez (Funcionaria-Auxiliar Administrativa)."

Y para que conste y surta efectos expido y firmo la presente, de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Bonares, a fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Juan A. García García

Fdo.: Manuel Vázquez Cantero

bonares

Plaza de la Constitución, 1 - 21830 Bonares, Huelva
T. 959 36 60 01 F. 959 366 562
www.bonares.es

4

Código Seguro de Verificación	IV7BSKCS3ZF57CFZYUER64BQEY	Fecha	13/01/2023 12:14:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	MANUEL VAZQUEZ CANTERO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7BSKCS3ZF57CFZYUER64BQEY	Página	4/4

